

EL ANDALUZ Y LOS COMIENZOS DEL ESPAÑOL HISPANOAMERICANO

GERTRUD SCHUMACHER DE PEÑA
Universidad Nacional y Mayor de San Marcos, Lima

Al comparar el castellano americano con el castellano peninsular, constatamos que entre tantas semejanzas existen unos pocos rasgos diferenciadores que —aunque no dificultan la intercomunicación entre españoles e hispanoamericanos— caracterizan a las nuevas variantes en el Nuevo Mundo.

El rasgo más significativo y más resaltante es de naturaleza fonético-fonológica: no encontramos la oposición /θ/ : /s/, usada en España, sino un único fonema /s/: *caza* y *casa* se pronuncian de manera igual. Se trata del fenómeno llamado *seseo*.

Otro rasgo fonético-fonológico que encontramos en la mayoría de los países latinoamericanos, es el llamado *yeísmo*, la neutralización de la oposición /j/ : /y/ mediante la deslateralización de la /j/.

Además constatamos que hay una tendencia, especialmente en las zonas bajas costeñas, hacia un nuevo patrón silábico de una sílaba abierta, lo que se nota por el debilitamiento de las consonantes implosivas. Entre las consonantes afectadas por este debilitamiento se encuentra por un lado la /-s/ que puede ser aspirada o eliminada, por el otro lado tanto la /-r/ como la /-l/ implosivas llegan a confundirse en un sonido mixto [r̥], en [r] o en [l], o se pierden por completo.

Otro fenómeno típico de varias zonas americanas es la aspiración o velarización de la h- inicial medieval, procedente de la F- latina, y por consiguiente, su confusión y neutralización con la /χ/.

Todos estos fenómenos son conocidos en Andalucía y se encuentran, con excepción del seseo, también en otras zonas especialmente sureñas de España.

Estas observaciones han servido de tema para una larga controversia entre «andalucistas» y «anti-andalucistas», en la que participaron tanto Rufino José Cuervo y Max Leopold Wagner como Pedro Henríquez Ureña y Amado Alonso. Los anti-andalucistas querían ver un desarrollo paralelo ahí donde los andalucistas hablaron de un trasplante desde Andalucía al Nuevo Mundo. Sabemos a partir del excelente trabajo de Gillermo L. Guitarte «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América» (1958), que el anti-andalucismo fue impulsado ideológicamente por el nuevo espíritu americano, surgido en la lucha por la independencia de España.

Es Guitarte también quien ha tipificado el andalucismo del español de América como pseudo-problema. La dependencia lingüística existía conjuntamente con la creación de una lengua colonial distinta de la lengua de la metrópoli.

Dejemos de lado esta polémica y veamos en qué se basa la hipótesis de la influencia andaluza.

En una serie de trabajos publicados desde los años 60 aproximadamente, se han señalado nuevos argumentos históricos e histórico-lingüísticos en favor del andalucismo. Las investigaciones de Peter Boyd-Bowman sobre la procedencia de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI (1964; 1968) han demostrado que en los primeros 87 años de la colonización (1493-1580) 35,8 % de los emigrantes han sido andaluces y que entre ellos hubo un número alto de sevillanos. Al añadir los 16,9 % de extremeños, el 14,8 % de castellanos nuevos, el 0,7 % de murcianos y el 0,3 % de canarios (un porcentaje que no refleja la verdadera emigración de las Islas Canarias), se llega a un total de 68,5 % de emigrantes meridionales. El mismo autor ha encontrado testimonios tempranos de los rasgos anteriormente mencionados, al revisar unas 600 cartas escritas entre 1549 y 1635 por andaluces residentes en América. Otros investigadores, entre ellos Olga Cock Hincapié (1969), Guillermo L. Guitarte (1983) y Claudia Parodi de Teresa (1970, 1976, 1977) han aportado una documentación minuciosa acerca de los rasgos andaluces en América latina; en general éstos aparecen mucho más temprano de lo que se suponía. Rafael Lapesa (1985) ha podido demostrar también que estos fenómenos lingüísticos se dan en la Península Ibérica antes que los datos de lo mencionado por los investigadores anti-andalucistas. Ramón Menéndez Pidal (1962) ha subrayado el rol histórico-cultural de Sevilla y su importancia para América latina, especialmente a través de la flota intercontinental que visitaba las colonias hispanoamericanas dos veces al año. Manuel Alvar (1974) ha completado esta imagen con la información sobre la presencia de Sevilla en la mente de los emigrantes en el siglo XVI. Diego Catalán (1956-1957), por su lado, ha investigado el español canario con respecto al seseo andaluz y su propagación en el camino hacia América.

Con estas nuevas informaciones y estudios sobre el andaluz, presentados por Rafael Lapesa 1984 en un apéndice de su trabajo «El andaluz y el español de América» (1964), ha cambiado el panorama.

Podemos afirmar ahora que la contribución andaluza fue especialmente importante en la época antillana, al formarse una *koiné*, una base del español americano, en cuya formación contribuyeron, como es sabido, todos los emigrantes de España, pero no todos con el mismo peso. Ha sido un período, en el cual, como lo ha demostrado G. L. Guitarte (1983), la procedencia regional de los individuos ha jugado un rol importante. Todavía no se hacía sentir el prestigio institucional, por eso el número de los individuos hablantes fue decisivo. En un período posterior, llamado por Guitarte (1983) 'florecimiento del mundo colonial', las instituciones oficiales de la Corona propagaban, a través del lenguaje de sus funcionarios, la norma de Toledo, y la influencia andaluza quedó restringida a zonas costeras que tenían contacto con la flota que venía cada seis meses de España, propiamente de Sevilla, con marineros que en su gran mayoría eran procedentes de Andalucía.

Veamos entonces los rasgos arriba mencionados uno por uno para ver en qué consiste el carácter andaluz del español americano.

Al considerar los diferentes niveles del lenguaje, debemos admitir que faltan estudios sistemáticos para conocer una posible influencia andaluza en los niveles morfosintáctico y semántico-léxico. Hay, como afirma Lapesa (1984: 268), «muchas preferencias léxicas» en las cuales «coinciden Andalucía, Canarias e Hispanoamérica»; éste sería entonces un campo abierto para la investigación. En el nivel morfosintáctico menciona Lapesa (1984) un rasgo importante: la sustitución de vosotros por *ustedes* en el castellano hispanoamericano, o, en otros términos, la neutralización de la oposición entre *tú* y *usted* en el plural mediante el uso de *ustedes*. Sin embargo, parece que en este caso no se trata del trasplante completo de una innovación andaluza, sino de un desarrollo americano con una posible influencia inicial andaluza, porque según Lapesa (1984: 268) «en parte de Andalucía se dan las mezclas *ustedes decís, ustedes os sentáis*», mientras que en el castellano americano *ustedes* requiere obligatoriamente la tercera personal plural del verbo.

Los demás rasgos comunes del andaluz y del castellano americano se dan en el nivel fonético-fonológico, que es, además, el mejor descrito en los trabajos dialectológicos.

De todas las características mencionadas en este nivel como de origen andaluz, una sola se da en todo el español hispanoamericano; es a la vez la más llamativa, me refiero al así llamado *seseo*. Consiste en la reducción de 4 sibilantes españolas medievales /ʃ/ : /ʒ/ : /s/ : /z/ a un único fonema /s/ cuya realización puede ser [θ] o [s]. Este proceso que se ha realizado en el curso de los siglos XV y XVI, consiste primero en la pérdida de oclusión en las africadas predorsodentales /ʃ/ y /ʒ/, de manera que éstas se vuelven fricativas predorsodentales /s/ : /z/ a principios del siglo XV y se confunden con las fricativas áptico-alveolares /ʃ/ y /z/. Esta primera confusión entre /s/ ~ /ʃ/ fue llamado *çeçeo*, la entre /z/ ~ /ʒ/ *zezeo* (y cuando uno se refiere a la confusión en general, se usa el término *çezeo*). Hacia fines del s. XV y principios del s. XVI se han perdido las fricativas áptico-alveolares, que son reemplazadas por las predorsodentales /s/ y /z/. Al producirse hacia fines del s. XVI la neutralización de la oposición sonoro:sordo dentro de un proceso de desonorización de todas las sibilantes, el resultado fue /s/ en Sevilla y América Latina. Este proceso se llama *seseo*. En Granada, Málaga y Cádiz el fonema /s/ quedó realizado como [θ]; esto se llama entonces *ceceo andaluz*.

Este *seseo*, tan característico de América Latina, se opone —fonológicamente— a la solución castellana del problema, donde las fricativas áptico-alveolares no se han perdido, de manera que el resultado final en Castilla, son dos fonemas /θ/ : /s/. Puesto que el margen de seguridad entre la /s/ predorsodental y la /ʃ/ áptico-alveolar era mínimo, el carácter dental ha sido reforzado con la presencia de la interdental (compare Diego Catalán [1956 y 1957]).

Según Diego Catalán (1956 y 1957: 328), el *seseo* americano, documentado desde 1523 en México (*conçejo* 'consejo', *haciendas*, *haser*, *Cáçerez* [Parodi (1976)], más de un siglo posterior al primer testimonio andaluz), es la continuación directa del «hábito de *çezeo* como sevillanos», implantado «desde un principio en las Islas Canarias y entre las nuevas comunidades ultramarinas».

Sabemos que en general, la neutralización de una oposición fonológica es un cambio lingüístico que va en *una* dirección, lo que significa que no es posible que de nuevo se implante la diferenciación anterior. Sin embargo, Guitarte (1983: 99 ss.) que ha investigado «la constitución de una norma del español general: el seseo», informa que este seseo americano de origen sevillano ha sido considerado como un regionalismo en la época colonial, como una mala costumbre de hablar que debería corregirse. Guitarte (1983: 100) cita a un ortógrafo del Siglo de Oro que llama el seseo «este vicio notable y costumbre de los sevillanos». Según Guitarte, los españoles que llegaron a América Latina como colonos o funcionarios de la Corona «eran, en cuanto al lenguaje, de base castellana, sin regionalismos andaluces o de cualquier tipo» (p. 100). Distinguían entonces entre /θ/ y /s/ y propagaban esta norma como la buena norma frente al 'vicio' del seseo. Los criollos, hijos y nietos de españoles, nacidos en América, se distinguieron pronto de los españoles por el seseo. Esta posición antagónica iba a profundizarse de tal manera que en las guerras de la Independencia el seseo caracterizaba a los 'americanistas', mientras que el uso de los fonemas /θ/ y /s/ delataba a los españoles. Bello dijo en 1835 (citado por Guitarte [1983: 102]) «que no hay hábito más universalmente arraigado en los americanos y más difícil de corregir que el de dar a la z el valor de la s». Y constata que «es cosa desesperada restablecer en América los sonidos castellanos» de s y z. Es en el curso del siglo XIX que ocurren los cambios. Mientras que en el Perú todavía en los años 1856-8, el General Vivanco y sus seguidores distinguían entre θ y s, un episodio que nos cuenta Ricardo Palma en sus «Tradiciones peruanas», todos ellos, después del fracaso del general, tenían que abandonar esta «maña». El rechazo de la pronunciación castellana llegó a tal extremo que en 1843, Domingo F. Sarmiento propuso, para una reforma ortográfica, la eliminación de la z del alfabeto americano (cf. Guitarte [1983: 115 y 103]).

Acercas del *seseo* debemos añadir que no sólo la variedad sevillana se ha impuesto en Hispanoamérica. En Centroamérica existe, dentro del marco del seseo, una zona ciceante y pequeñas regiones con la misma variedad ciceante de seseo se encuentran también en Colombia, Venezuela, Ecuador y Argentina. Se trata, entonces, de una contribución andaluza, mas no sevillana.

En cuanto a los demás rasgos hispanoamericanos atribuidos a la influencia andaluza, resumiré las informaciones brevemente, puesto que en ningún caso se trata de rasgos comunes a todo el español americano.

El *yeísmo* está documentado en textos mozárabes para la // inicial desde el s. X, para la // medial desde comienzos del s. XV (*ayo* 'hallo'), cf. Lapesa (1984: 275, 280). Los primeros ejemplos americanos datan de la primera mitad del siglo XVI (1527 en México). También hay testimonios tempranos de Honduras, Perú, Nueva Granada y otros países. Sin embargo es conocido que en algunas zonas se ha impuesto la distinción entre /l/ y /y/, porque la existencia del fonema /l/ en algunas lenguas indígenas ha reforzado el uso de la // en castellano. Según Lapesa (1984: 278), el yeísmo latinoamericano es muy probablemente de origen meridional. Según Parodi (1977: 241-248), hay una posible dependencia peninsular «debido a que los individuos que confunden proceden de zonas actualmente yeís-

tas (Sevilla, Valladolid, Santander)». Añade «sin embargo cabe pensar que su generalización fue más temprana en Ultramar que en España».

La ubicación del yeísmo en zonas de las costas en América se explica por la influencia andaluza tardía a través de la flota proveniente de Sevilla. Tal influencia no ha llegado al interior de los países.

La aspiración y pérdida de la /s/ implosiva están atestiguadas, según Lapesa (1984: 280 ss.) desde fines del s. XIV en Andalucía Occidental, pero mejor documentadas en el sur de España desde fines del s. XV ('mandamo a vos, escrivano públicos'). Los testimonios americanos son de la 2.ª mitad del s. XVI y de los siguientes países: Cuba, Puerto Rico, Colombia (costa), Chile, Ecuador (costa), Perú (costa), Argentina (parcialmente), y Uruguay. Lapesa ha observado que ciertos cambios, entre ellos los referentes a la s- implosiva, han sido documentados en el siglo XVI y a comienzos del s. XVII en zonas, donde más tarde estas innovaciones no han prosperado.

La pérdida de la -s final conlleva problemas morfológicos: distinción entre 2.ª y 3.ª persona, singular, del verbo (tiene-s) y entre singular y plural del nombre (la-s rosa-s). En la parte oriental de Andalucía (Granada, Cabra, Córdoba) existe un desdoblamiento vocálico mediante el cual se compensa la pérdida consonántica. La vocal abierta, opuesta a la vocal cerrada, reemplaza la función de la -s final perdida. Este sistema vocálico ampliado se da en menor grado también en algunas zonas americanas, especialmente en las Antillas, la zona de más contacto con el sur de España. H. Kubarth (1987: 28 s.) lo interpreta como un rasgo tardío del andalucismo en Hispanoamérica.

Falta mencionar el *debilitamiento de la -r y -l implosivas, su neutralización y eventualmente perdida*. Lapesa (1984: 281) menciona testimonios peninsulares de los siglos XV y XVI, uno canario en 1498 y varios nuevos de la época colonial en América. Según esta documentación parece justificado hablar de otra influencia andaluza. Estos cambios han ocurrido en Santo Domingo (*cru, papē /v/ cruse, papele*), Cuba (*calne, durce, cueppo, tocá, suette*), Puerto Rico, Colombia, Perú (raro). Los testimonios antiguos de la confusión -r/-l en México, Arequipa, Lima, Quito y Potosí demuestran que la influencia andaluza temprana ha sido contrarrestada posteriormente: hoy se distinguen los dos fonemas en estos lugares.

Lapesa (1984: 218) adelanta también la fecha del último rasgo tanto en España como en América Latina. Se trata de la confusión de las palatales velarizadas, representadas por x, g y j con la aspiración de la h- procedente de la F- latina. Está atestiguada desde los primeros decenios del s. XVI en España (*hentil, gazúa* 'hacia', *jau* 'hao') y desde la 2.ª mitad del s. XVI en América (*gecho* 'hecho', *gasta* 'hasta', *muher, rrehistro*), especialmente en Lima y México, donde hoy ya no se observa tal confusión. Hoy se conoce el fenómeno como arcaísmo de Santo Domingo (*hambre*), de Cuba (*hamá* 'jamás') y en general de Centroamérica. Si lo encontramos en otros países latinoamericanos, es generalmente un arcaísmo dialectal (Bolivia, Chile, Perú).

Si ha habido dudas sobre la influencia andaluza en el castellano americano, creo que después de las últimas investigaciones de Boyd-Bowman, Lapesa, Gui-

tarte, Parodi y otros, estas dudas han sido eliminadas ampliamente. El rol de Sevilla y del Sur de España en todo el proceso de la conquista y posterior colonización del Nuevo Mundo ha sido un factor decisivo que permitió la influencia lingüística andaluza.

BIBLIOGRAFÍA

- M. Alvar (1974) = «Sevilla, macrocosmos lingüístico», en: *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat*, Caracas, págs. 13-42.
- P. Boyd-Bowman (1964-1968) = *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI*, t. I, Bogotá, 1964, t. II, México, 1968.
- D. Catalán (1956-7) = «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», en: *BF XVII*, págs. 305-334.
- O. Cock Hincapié (1969) = *El seseo en el Nuevo Reino de Granada. 1550-1650*. Bogotá.
- G. L. Guitarte (1983) = *Siete estudios sobre el español de América*. México.
- H. Kubarth (1987) = *Das lateinamerikanische Spanisch*. München.
- R. Lapesa (1985) = *Estudios de historia lingüística española*. Madrid.
- R. Menéndez Pidal (1962) = «Sevilla frente a Madrid», en: *Estructuralismo e Historia*, III, págs. 99-165.
- C. Parodi de Teresa (1970) = «Para el estudio de la lengua traída a la Nueva España», en: *ALM*, VIII, págs. 205-218.
- Id. (1976) = «Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España», en: *Actas del III Congreso de la A.L.F.A.L.*, Puerto Rico, págs. 115-125.
- Id. (1977) = «El yeísmo en América durante el siglo XVI», en: *ALM*, XV, págs. 241-248.